

REGLAS DE CONDUCTA, ÉTICA Y NO COMPETITIVIDAD

CÁMARA OFICIAL MEXICANA EMPRESARIAL

1. OBJETIVO

Las presentes Reglas de Conducta, Ética y No Competitividad tienen como finalidad garantizar un entorno profesional, ético, respetuoso y colaborativo dentro de la **Cámara Oficial Mexicana Empresarial** (en adelante, "la Cámara"), como institución **binacional** dedicada a la promoción, fortalecimiento y desarrollo de relaciones empresariales entre **Estados Unidos y Mexico**.

Estas reglas aplican a todos los miembros, afiliados, aliados estratégicos, patrocinadores, participantes de programas, eventos, capacitaciones, misiones comerciales y a toda persona que adquiera productos o servicios ofrecidos por la Cámara.

2. PRINCIPIOS DE CONDUCTA

Toda persona vinculada a la Cámara se compromete a:

- Actuar con **ética, respeto, integridad, legalidad y profesionalismo** en ambos entornos nacionales.
- Mantener una conducta alineada con los valores institucionales y con las buenas prácticas del comercio binacional.
- Respetar la diversidad cultural, empresarial, legal y profesional de los miembros de ambos países.
- Abstenerse de cualquier forma de **discriminación, acoso, intimidación, presión comercial indebida o conducta ofensiva**.
- Preservar la buena imagen, reputación y prestigio institucional de la Cámara.

3. USO ADECUADO DE EVENTOS, PROGRAMAS Y PLATAFORMAS

Queda estrictamente prohibido:

- Realizar **captación indebida de clientes, miembros o aliados**, venta agresiva o prácticas de spam durante eventos, capacitaciones, reuniones o plataformas oficiales sin autorización expresa de la Cámara.
- Utilizar los espacios binacionales de la Cámara para fines ajenos a su objeto institucional.
- Hacer uso no autorizado de bases de datos, contactos, información estratégica o relaciones generadas a través de la Cámara.
- Emitir declaraciones públicas o privadas que puedan afectar la imagen institucional de la Cámara o de sus miembros.

4. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN

Los miembros y participantes se obligan a:

- Mantener la **confidencialidad de información estratégica, institucional, empresarial o comercial** obtenida a través de la Cámara.
- No divulgar, transferir o explotar información binacional sensible sin autorización previa y por escrito.
- Respetar las leyes de protección de datos aplicables en ambos países.

5. CLÁUSULA DE NO COMPETITIVIDAD

Al aceptar estas reglas, el usuario reconoce y acepta que:

- La Cámara Oficial Mexicana Empresarial es una institución de representación y promoción binacional, no un competidor comercial de sus miembros.
- Está estrictamente prohibido utilizar la estructura, programas, contactos, metodologías, eventos, contenidos, marca o prestigio institucional de la Cámara para:
 - Crear, promover o participar en cámaras, asociaciones, programas o plataformas que **compitan directa o indirectamente** con la Cámara.
 - Replicar modelos de negocio, programas de capacitación, certificaciones, misiones comerciales o eventos institucionales sin autorización expresa.
- Esta obligación se mantendrá durante toda la relación con la Cámara y por un período razonable posterior, conforme a la legislación aplicable del país correspondiente.

6. PROPIEDAD INTELECTUAL Y USO DE MARCA

Todos los derechos sobre:

- Logotipos
- Marca
- Programas
- Materiales educativos
- Contenidos digitales y físicos
- Metodologías y formatos

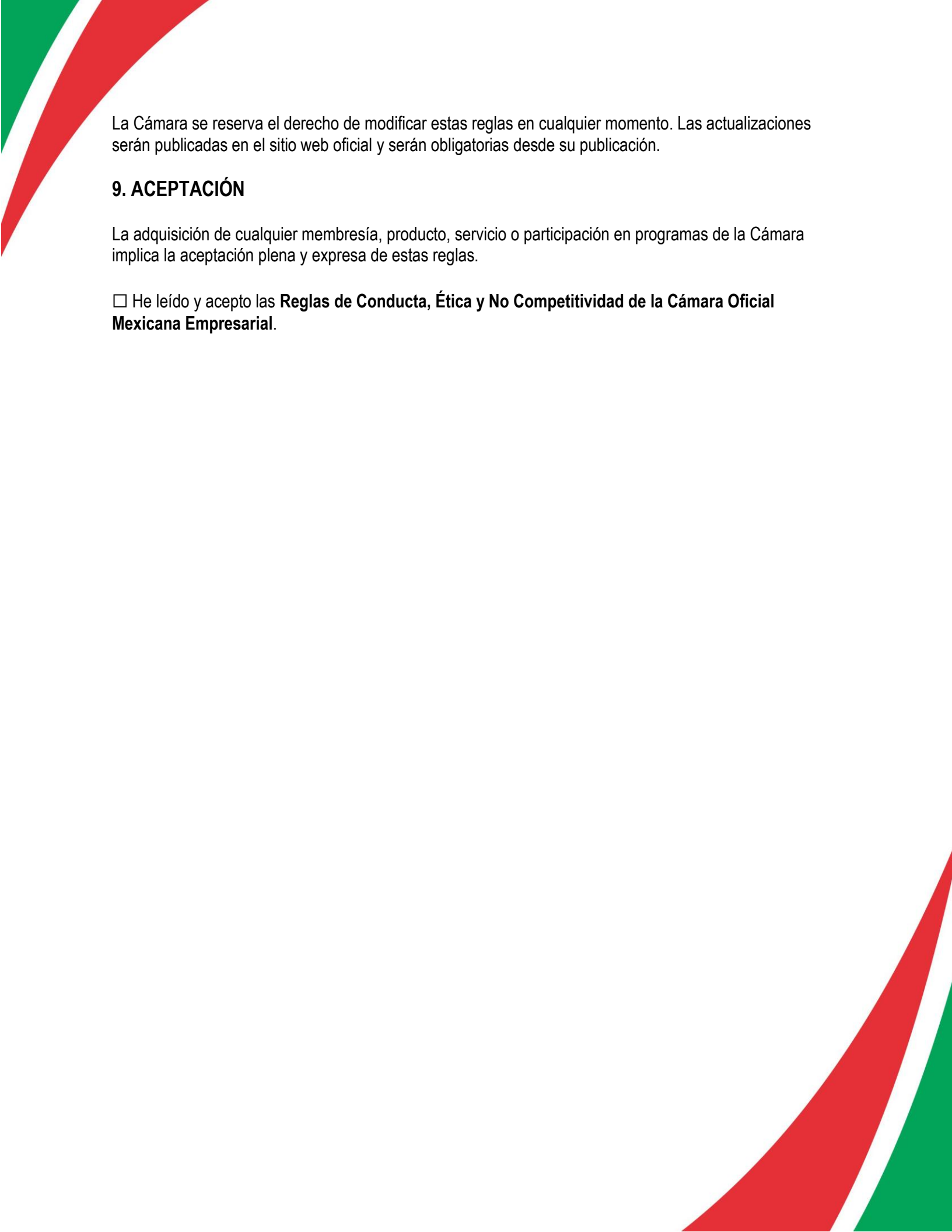
son propiedad exclusiva de la **Cámara Oficial Mexicana Empresarial** y **no podrán ser utilizados, reproducidos o modificados** sin autorización expresa y por escrito.

7. SANCIONES

El incumplimiento de estas reglas podrá derivar, según la gravedad del caso, en:

- Amonestación formal.
- Suspensión temporal de derechos, beneficios o acceso a programas.
- Cancelación definitiva de la membresía o servicios adquiridos sin derecho a reembolso.
- Acciones legales conforme a las leyes aplicables en el país correspondiente.

8. MODIFICACIONES



La Cámara se reserva el derecho de modificar estas reglas en cualquier momento. Las actualizaciones serán publicadas en el sitio web oficial y serán obligatorias desde su publicación.

9. ACEPTACIÓN

La adquisición de cualquier membresía, producto, servicio o participación en programas de la Cámara implica la aceptación plena y expresa de estas reglas.

He leído y acepto las **Reglas de Conducta, Ética y No Competitividad de la Cámara Oficial Mexicana Empresarial.**